

ISSN 2007-1620

Humanitas

Universidad Autónoma de Nuevo León
Anuario del Centro de Estudios Humanísticos

Año 47, No. 47, Vol. II
Enero-Diciembre 2020

Ciencias Sociales



UANL®

LA POBLACIÓN AFROMEXICANA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

THE AFROMEXICAN POPULATION OF THE STATE OF NUEVO LEÓN

Rebeca Moreno Zúñiga*

Félix E. López Ruiz**

Esteban Picazzo Palencia***

Resumen: El artículo que aquí se presenta tiene el objetivo de analizar el contexto y las estadísticas que, sobre la población afrodescendiente en México y particularmente en el estado de Nuevo León, se desprenden de la inclusión de una pregunta sobre adscripción a este grupo por parte de las personas consideradas en la Encuesta

* Rebeca Moreno Zúñiga. Doctora en Sociología por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Es Profesora-Investigadora del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Es investigadora reconocida por el Sistema Nacional de Investigadores. En el ámbito civil forma parte de la Comunidad Filosófica Monterrey A.C. Correo electrónico: rebeca.morenozng@uanl.edu.mx.

** Félix E. López Ruiz. Doctorando en Ciencias y Humanidades para el Desarrollo Interdisciplinario por la Universidad Autónoma de Coahuila y la Universidad Nacional Autónoma de México. En la Universidad Autónoma de Nuevo León se desempeña como docente y es Secretario Técnico del Instituto de Investigaciones Sociales. Su correo electrónico es: felix.lopezr@uanl.mx.

*** Esteban Picazzo Palencia. Doctor en Ciencias Sociales con orientación en Desarrollo Sustentable por la Universidad Autónoma de Nuevo León. Es Profesor-Investigador y Secretario de Vinculación del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Es investigador reconocido por el Sistema Nacional de Investigadores. Su correo electrónico es: esteban.picazzop@uanl.mx.

intercensal de 2015 del INEGI. Este trabajo pretende evidenciar la diversidad cultural en esta región. Muchas veces negados, este prisma étnico integra la herencia de las personas africanas extraídas de su lugar de origen y explotadas en la región durante los tiempos de la colonia española, el mestizaje posterior producto de tal situación y al fenómeno migratorio al que Nuevo León se ve constantemente enfrentado. Asimismo, se describe la importancia de los movimientos sociales por el reconocimiento de la población afrodescendiente y su lucha por sus derechos, la resolución de problemáticas propias de sus condiciones de existencia y la necesidad de su inclusión en las estadísticas nacionales.

Palabras clave: fromexicanos, etnicidad, derechos humanos, movimientos sociales.

Abstract: The article presented here has the objective of analyzing the context and the statistics that, regarding the Afro-descendant population in Mexico and particularly in the state of Nuevo León, are derived from the inclusion of a question about ascription to this group by part of the people considered in the INEGI's 2015 intercensal survey. This work aims to show the cultural diversity in this region. Many times denied, this ethnic prism integrates the heritage of African people extracted from their place of origin and exploited in the region during the times of the Spanish colony, the subsequent miscegenation as a result of such a situation and the migratory phenomenon that Nuevo León is seen constantly faced. Likewise, it describes the importance of social movements for the recognition of the Afro-descendant population and their struggle for their rights, the resolution of problems inherent to their conditions of existence and the need for their inclusion in national statistics.

Keywords: fromexicans, ethnicity, human rights, social movements.

Introducción

EL 12 DE FEBRERO DE 2020 SE REALIZÓ la última reforma a la Ley de los Derechos de las Personas Indígenas y Afrodescendientes del Estado de Nuevo León. Esta ley tiene su antecedente en otra que fue publicada en el Periódico Oficial del Estado en junio de 2012. Tal reconocimiento de la población indígena y afrodescendiente en Nuevo León se ha dado gracias a la voluntad de distintas asociaciones civiles y a los trabajos académicos de diversas instituciones. Estos esfuerzos han visibilizado a la población étnica que ha migrado a este estado en busca de mejores niveles de vida, que se asentó en él y en el que ahora viven sus hijos.

En un estado que reconoce —e incluso presume— sus raíces sefarditas, y niega u oculta —afianzados en el mito del exterminio— el mestizaje con indígenas, esta ley es, en sí misma, un logro, sobre todo en materia de inclusión social. Uno de sus aspectos novedosos es la mención a la población afromexicana. Aunque siempre la ha habido, la población afromexicana aparece por primera vez en la Encuesta Intercensal de 2015 del INEGI. Sorpresivamente, en ella se encontró que un total de 76 241 personas en Nuevo León se autoadscribe (total o parcialmente) como afrodescendiente. El dato, sin duda, tendrá mayor claridad y certeza en los resultados que arroje el censo de este 2020.

En nuestro estado, esta ley garantiza la protección y la promoción de los derechos y la cultura de quienes se dicen indígenas o afrodescendientes, y será aplicada a quienes se autoidentifiquen dentro de estos grupos, ya sea de manera individual o colectiva. Es por ello que resultan sumamente benéficas este tipo de regulaciones, pero no son suficientes: queda pendiente aún el reconocimiento colectivo de la diversidad cultural negada por siglos y la generación de mecanismos procedimentales y reglamentaciones que garanticen

la observancia y aplicación de esta ley por parte del estado y de los distintos gobiernos municipales.

Africanos en México

Si bien, la historia de los africanos que llegaron, de manera forzada, a México se remonta a tiempos del Virreinato cuando este territorio fue dominado por los españoles y nombrado como la Nueva España, su importancia social, cultural y económica ha sido fundamental para la construcción de la nación mexicana (Hass, 2019).

Sus costumbres, sus lenguas, así como su gastronomía y su medicina tradicional se mezclaron con las costumbres de los grupos indígenas y los europeos, pero no desaparecieron. De distintas maneras y bajo presencias diversas, aún en nuestros días permanecen entre nosotros, a pesar de nuestro desconocimiento —incluso desinterés— sobre esta parte de la historia presente en nuestra herencia cultural (Hass, 2019).

Las primeras personas africanas llegaron con los conquistadores españoles, tal como lo relata Alexandra Hass (2019) en su estudio:

El origen de las poblaciones y comunidades afrodescendientes en México se remonta al periodo virreinal (1521-1821). Con Hernán Cortés y el resto de los conquistadores llegaron las primeras personas africanas, varias de ellas fueron recompensadas con tierras, mano de obra e incluso con su libertad, por su participación en la conquista de los pueblos indígenas [...] De acuerdo con Aguirre Beltrán, se estima que durante esa época, alrededor de doscientas cincuenta mil personas (mujeres, hombres, niñas y niños, tanto esclavos como libres al mando de españoles y criollos) llegaron a los puertos de Veracruz, Campeche y Acapulco, en su mayoría provenientes de África occidental, de la región

de Senegambia, y África central, Angola y el Congo, así como de otras regiones de África oriental.

De ahí viajaron y se establecieron prácticamente en todo el territorio de la Nueva España, pero particularmente en aquellos que hoy ocupan los estados de Guerrero, Oaxaca y Veracruz. En la Costa Chica se establecieron en haciendas dedicadas principalmente al cultivo de cacao y algodón, y a la explotación ganadera. Con el transcurso del tiempo, muchas personas esclavizadas obtuvieron su libertad y se convirtieron en capataces, arrieros, pescadores y vaqueros y, junto con otros afrodescendientes de zonas aledañas que huían de la esclavitud, poblaron la franja costera de esta región (p.61).

Además, la población africana fue traída a América por la caída demográfica de la población indígena, diezmada en número por la guerra de conquista y las epidemias traídas a este territorio por los propios conquistadores. La población africana en el territorio nacional fue diversa, tal como lo revelan Velázquez e Iturralde (2016) al afirmar que la afrodescendencia se ha experimentado de distintas formas y que no puede hablarse de una identidad afromexicana homogénea: en algunas regiones de México, como el centro y el bajío ha pasado por el mestizaje, en tanto que en Veracruz es fácil identificarla por su música y su danza; en la Costa Chica de Guerrero y Oaxaca la afrodescendencia se manifiesta en el fenotipo.

La presencia africana en Nuevo León también se remonta a la colonia y se aprovechó en las diversas labores productivas como la minería y la agricultura; así como en el servicio doméstico. La negación de la presencia de esclavos negros en Nuevo León, así como de mulatos e indígenas puede explicarse como consecuencia de la narrativa construida por el mito fundacional

que reconoce sólo a los colonizadores blancos como el único grupo que dio origen a lo que hoy es este lugar. Para el filósofo Pedro Gómez Danés (1996), la realidad es que hispanos, indígenas y mulatos se entrelazaron en un mismo tronco con raíces múltiples: “Tenemos tres raíces y somos una cultura” (p. 58). Para este filósofo queda claro que, entre los colonizadores, también se encontraban (indistintamente de su rol) personas negras:

Arribaron a estas tierras hacinados en bodegas de barcos, sujetos a esclavitud, separados de sus familias y cultura, como mercancía cada vez más voluminosa, cargando el estigma de color. Primero con su vida y su sangre trabajaron para levantar esta tierra; luego con su carne y fuego le dieron hijos e iniciaron un mestizaje con hispanos e indios y poco a poco, sin ser jamás notados, constituyeron la tercera raíz de estos pueblos; rostros hasta hoy no advertidos, pero que en serias investigaciones regionales podrán levantarse con orgullo, como parte de nuestra cultura. (Gómez Danés, 1996, p. 5)

Esta realidad colonial de invisibilización de la población afrodescendiente, se extiende hasta nuestro tiempo aunque a través de otras complejas realidades y fenómenos sociales que consideramos deben revisarse: ¿quiénes integran este prisma étnico en la actualidad?, ¿de qué maneras y en qué condiciones se dio su arribo a este lugar?, ¿cómo viven su cultura? Es por lo anterior, que el objetivo inicial que aquí nos planteamos es el de analizar las estadísticas que sobre las personas afromexicanas arroja la Encuesta Intercensal de 2015 (INEGI) y reflexionar en torno a la inclusión de la pregunta “De acuerdo con su cultura ¿se considera negra (o), es decir afromexicana (o) o afrodescendiente?” Con ello pretendemos comenzar un proceso

de investigación que nos permita ir contestando paulatinamente a las preguntas antes trazadas.

Problema principal

Es a partir del levantamiento zapatista, en enero de 1994, que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce que México es un país pluricultural, y si bien esto ha dado pie a la inclusión de nuestros pueblos originarios integrados por más de sesenta etnias indígenas, recientemente se ha hecho evidente, también, la necesidad de incorporar a estas nuevas inclusiones la herencia y presencia de los pueblos africanos en México.

El reconocimiento de las personas afromexicanas apunta a un mayor conocimiento y respeto por esta población y fortalece el derecho a su no discriminación. De acuerdo a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (2016), la discriminación se define como cualquier distinción, exclusión o restricción que, basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra, tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas. Asimismo, se comprende como discriminación a la xenofobia y el antisemitismo en cualquiera de sus manifestaciones (artículo 4).

México se ha suscrito a los objetivos planteados por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, en el marco de la proclamación del Año Internacional de los Afrodescendientes, celebrado en 2011, entre los que se encuentran:

Fortalecer las medidas nacionales y la cooperación regional e internacional en beneficio de este sector de la

población en relación con el goce pleno de sus derechos económicos, culturales, sociales, civiles y políticos, su participación e integración en todos los aspectos políticos, económicos, sociales y culturales de la sociedad, y la promoción de mayor conocimiento y respeto de la diversidad de su herencia y su cultura. (CONAPRED, 2011, p.9).

La suma de los compromisos internacionales y los derechos de los que constitucionalmente son objeto las diversas personas que integran nuestra nación, promueven la eliminación de toda forma de violencia y discriminación. Es por ello que 17 estados del país cuentan con una ley de no discriminación. En el caso de Nuevo León, en junio de 2012 se publica la Ley de Derechos de las Personas Indígenas de Nuevo León y en febrero de 2020 se realiza una reforma que incluye además a las y los afrodescendientes para dar paso a la Ley de los Derechos de las Personas Indígenas y Afrodescendientes.

Con esta ley se busca la armonización de leyes con la normatividad nacional e internacional, asimismo se pretende dar visibilidad a una población negada en nuestra historia y en nuestra cotidianidad. Sin embargo, Nuevo León es la sexta entidad del país con más población afrodescendiente; de acuerdo a la Encuesta Intercensal (INEGI, 2015) en el estado habitan 76 241 personas que se autoadscriben total o parcialmente a esta población en particular. No obstante este dato de la Encuesta Intercensal, esta población permanece invisibilizada, y sorprende a muchos.

Poco o nada sabemos de los afrodescendientes y de su herencia cultural. De ahí que nos preguntemos qué revelan los datos sobre los afrodescendientes en Nuevo León y para ello revisemos la Encuesta Intercensal de 2015. El objetivo que nos estamos planteando es analizar los datos, así como la pregunta

que se hizo a la población referente a su valoración sobre su consideración de ser o no afrodescendiente.

La afrodescendencia como categoría de identidad

Entender la afrodescendencia implica definirla como una categoría de identidad, esta preocupación nace de un contexto muy particular en Latinoamérica, el de los movimientos sociales indígenas y negros, cuyas demandas intentaban paliar la desigualdad social que padecen, así como el reconocimiento como grupo dentro de los estados nacionales que tendieron a homogenizarlos, y por lo tanto a borrar sus condiciones históricas de existencia.

Claudia Márquez (2014) nos remite a los años sesenta del siglo XX, como el momento en el que se empieza a discutir sobre el concepto de etnia y de identidad étnica en los debates antropológicos. Los diferentes enfoques de debate se basan o bien en elementos observables como el territorio y la lengua, entre otros; o en elementos subjetivos, por ejemplo los lazos afectivos que unen al grupo. Es hasta la siguiente década que el antropólogo social noruego Frederick Barth combina ambos elementos y los denomina “fronteras étnicas”, así los grupos conforman su identidad en la interacción con los demás miembros del grupo y se sitúan frente a éstos estableciendo fronteras que son categorías de adscripción dinámicas, lo cual les permite crear códigos de intercambios (Márquez, 2014).

Es entre los años ochenta y los noventa que el estudio académico de las comunidades descendientes de la diáspora africana se desarrolla en Latinoamérica (Márquez, 2014), y que se empieza a hablar de las huellas de la africanía en la región, y hasta de la tercera raíz para identificar los elementos pasados y presentes de la cultura africana, así como sus formas de organización.

En un esfuerzo por definir quiénes son las personas afrodescendientes, la oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), considera, en principio, que éstas residen en una gran cantidad de países del mundo ya sea de manera dispersa o congregados en comunidades, pero que la mayor concentración de población afrodescendiente se encuentra en América Latina y el Caribe. El reconocimiento de la existencia de esta población debe darse en el contexto tanto del legado que dejó la esclavitud, como la discriminación, la marginación y la pobreza de la que son objeto.

Debe tomarse en cuenta que las personas afrodescendientes no son un todo homogéneo, sino que poseen historia y experiencias diversas. Asimismo se enfrentan a mundos de vida y problemáticas sociales diferenciadas entre sí. Sin embargo, y dado los condicionamientos históricos y sociales de esta población, comparten una situación estructural semejante que, de acuerdo a la ONU, les ha negado la plena realización de sus derechos humanos, situación que se manifiesta en: discriminación racial, desigualdad, marginación y estigmatización, y ha impedido también el acceso a servicios básicos como la educación, la salud y la vivienda digna; y finalmente, el reconocimiento y valoración de la diversidad étnica y cultural de las y los afrodescendientes.

Ante las difíciles condiciones de existencia de las personas afrodescendientes las diferentes naciones latinoamericanas se han constituido como estados plurinacionales, asimismo han adoptado la multiculturalidad e interculturalidad en sus constituciones, sin embargo falta que estas iniciativas vayan acompañadas de la resolución de demandas sociales, políticas y económicas que requieren las sociedades diversas (Márquez, 2014).

En América Latina el movimiento de negritud, movimiento de expresión cultural, se desarrolla en los años treinta del siglo XX; en tanto que los estudios académicos sobre los afrodescendientes se inician en la década de los cuarenta y los movimientos sociales sobre el reconocimiento de las poblaciones negras en la región cobran importancia en los años ochenta (Márquez, 2014).

En la República Mexicana, de acuerdo a Castillo (2017) el estudio pionero sobre la población afrodescendiente en México fue realizado por Gonzalo Aguirre Beltrán en los años cincuenta, y no es sino hasta la década de los noventa, en un contexto global permeado por la multiculturalidad y el reconocimiento de la diversidad cultural, que por la presión de diversos actores, tales como académicos, activistas y organizaciones no gubernamentales, se reivindica la presencia africana en México.

La defensa de la existencia de poblaciones afrodescendientes en México tuvo como objetivo lograr su reconocimiento y su carácter diferenciado culturalmente. La lucha de los colectivos, de acuerdo a Castillo (2017), puede resumirse en los siguientes aspectos demandados: 1) reconocimiento en la Constitución mexicana, 2) visibilidad estadística en los censos de población que ayuden a su conteo y al conocimiento de sus condiciones de existencia, y 3) el diseño e implementación de políticas públicas que atiendan problemas tan puntuales como la salud, la educación, el desarrollo rural, etcétera.

Estas demandas se dan en un contexto de discriminación y racismo, producto del desconocimiento de la presencia de poblaciones de origen africano en el país y el afianzamiento en la ideología nacional que reivindica la figura del mestizo (la mezcla del indígena y el español). A diferencia de lo que puede ocurrir en otros contextos de la región latinoamericana, en México los colectivos han preferido un término de

denominación de sí mismos que por una parte reafirma la herencia africana y, por la otra, la nacionalidad mexicana, de tal manera que se reconocen como población afroamericana (Castillo, 2017).

La necesidad de un perfil sociodemográfico de la población afrodescendiente en América Latina

En las últimas décadas, la población afrodescendiente en América Latina se ha hecho visible después de emprender una serie de movimientos sociales para la reivindicación de sus derechos, el reconocimiento de su presencia a lo largo de la historia de la región y el deseo de alcanzar una mejor calidad de vida (Antón, Bello, Del Paolo y otros, 2009).

Junto a un escenario latinoamericano de reconocimiento de la diversidad étnica y cultural que reivindica a las poblaciones indígenas y afrodescendientes y que quedó establecido en las legislaciones nacionales, se hizo necesario contar con datos sociodemográficos de esta última población. Así quedó expresado en la reunión del Comité Especial sobre Población y Desarrollo (CELADE) celebrada en 2006 en la ciudad de Montevideo (Antón, Bello, Del Paolo y otros, 2009).

Dadas las condiciones de vulnerabilidad, exclusión y pobreza que enfrentan las personas afrodescendientes en América Latina y la mala distribución de los bienes y servicios de la que son objeto, se ha hecho necesario contar con información estadística de esta población tanto para el diseño de políticas públicas, como por la exigencia de las instituciones financieras que apoyan los proyectos sociales.

De acuerdo con Antón y Del Popolo (2009), fue a partir de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia celebrada en Durban en 2001, que las organizaciones

afrodescendientes de Latinoamérica se hicieron visibles y las exigencias de información cobraron fuerza y se recomendó a los países latinoamericanos contar con datos oficiales de esta población a fin de instrumentar políticas de reparación de daños causados a la misma durante el periodo de esclavitud.

Es por eso que muchos de los países de la región empezaron a recoger datos concernientes a la población afrodescendiente a partir de los censos de población de 2010. En el caso de México la recomendación de la Conferencia de Durban se hace operativa hasta 2015 cuando se incluye una pregunta de autoadscripción.

Características de la población que se autoadscribe afromexicana o afrodescendiente en Nuevo León y México

En el año 2015, por primera vez en un ejercicio censal se preguntó si de acuerdo con su cultura, historia y tradiciones, la persona se considera negra(o), es decir, fromexicana(o) o afrodescendiente. Así, los encuestados podrían responder si se consideraban total o parcialmente en esta condición o en su caso no se consideraban en este grupo. De acuerdo a la Encuesta Intercensal que levantó el INEGI en 2015 se estima que 1.2% de la población mexicana se autoadscribe afrodescendiente (1 381 853 habitantes) y 0.5% se autoadscribe en esta categoría de manera parcial (591 702 habitantes), si en su momento se consideran ambas categorías de autoadscripción (total y parcial) la población afrodescendiente en México sería de 1 973 556 personas (1.7% de la población total del país).

Los tres principales estados del país que presentan mayor población que se autoadscribe como afrodescendiente en 2015 son: el Estado de México, Veracruz y Guerrero. En lo que se refiere al estado de Nuevo León es la sexta entidad federativa que presenta mayor población con autoadscripción afrodescendiente (ver cuadro 1).

Cuadro 1. Población que se autoadscribe afrodescendiente (total y parcialmente) en México, por entidad federativa. 2015

Estado	Autoadscripción afrodescendientes		Total
	Se considera	Se considera en parte	
México	304,274	73,016	377,290
Veracruz	266,163	63,769	329,932
Guerrero	229,514	39,067	268,581
Oaxaca	196,213	37,469	233,682
Ciudad de México	160,353	46,958	207,311
Nuevo León	76,241	18,527	94,768
Jalisco	61,140	27,793	88,933
Puebla	7,282	29,041	36,323
Michoacán	3,734	23,214	26,948
Tabasco	2,652	21,944	24,596
Tamaulipas	10,103	12,367	22,470
Chiapas	4,042	17,265	21,307
Yucatán	2,555	18,702	21,257
Guanajuato	2,046	17,867	19,913
Quintana Roo	8,458	10,613	19,071
Baja California	7,445	10,432	17,877
Hidalgo	2,067	15,536	17,603

Morelos	7,945	9,237	17,182
Baja California Sur	11,032	5,132	16,164
San Luis Potosí	1,066	13,908	14,974
Chihuahua	2,738	8,886	11,624
Durango	190	11,290	11,480
Coahuila	2,761	8,137	10,898
Campeche	3,554	6,833	10,387
Sonora	1,586	8,529	10,115
Querétaro	2,358	7,744	10,102
Sinaloa	1,148	7,015	8,163
Tlaxcala	788	5,649	6,437
Zacatecas	247	5,079	5,326
Aguascalientes	653	4,559	5,212
Colima	762	3,314	4,076
Nayarit	743	2,810	3,553
Total	1,381,853	591,702	1,973,556

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI.

Para el estado de Nuevo León, en 2015 la población total fue de 5 119 504 personas y de éstas 1.9% (94 768) se autoadscribe afrodescendiente (total y parcialmente). El 51% de esta población son hombres y 49% mujeres. La edad promedio de estas personas es de 31 años, 66% son mayores de 20 años. En cuanto al nivel de educación, 24% cuentan con primaria terminada, 30% con secundaria terminada, 12% con preparatoria

o bachillerato, 14% con licenciatura y sólo 2% con estudios de posgrado.

En relación al estado civil, 62% se encuentran en unión libre o casados y 29% están solteros. En relación a sus actividades, 57% trabajan, 13% son estudiantes, 20% se dedica a quehaceres del hogar y 3% están jubilados. En promedio ganan mensualmente \$7,600 pesos. El 56% de la población que se autoadscribe afrodescendiente tiene seguro social, 11% atiende su salud en instituciones de la Secretaría de Salud y 30% se atiende en servicios de salud privados.

La población afrodescendiente en Nuevo León se ubica principalmente en los municipios del área metropolitana de Monterrey: Escobedo (35.7%), Guadalupe (14.5%), Monterrey (11.7%), Apodaca (11.4%) y García (6.7%). Sólo el 6% se ubica en localidades menores de 2 500 habitantes. Para poder conocer la dinámica de esta población en los próximos años es pertinente esperar los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020 para contar con información sobre si han cambiado las condiciones de esta población en el estado de Nuevo León y sus números reales. Asimismo, la información estadística que arroje el censo nos permitirá comparar la condiciones socio estructurales de las personas afromexicanas que residen en nuestro estado con las de las distintas entidades del país.

Consideraciones finales

Nuevo León es un estado en permanente construcción, sus espacios y habitantes se encuentran sujetos a dinámicas de transformación constantes por lo que no se puede, ni debiera, seguir la ruta de la construcción artificial de una identidad homogénea. La diversidad en este estado requiere mejores maneras de ser interpretada y mecanismos de exigencia y demanda para su consideración sociocultural. El reconocimiento de las personas afromexicanas en Nuevo León, no sólo se trata de una deuda histórica por saldar, como lo sugería Pedro Gómez

Danés (1996) al referir que en este estado hubo “una tercera etnia en nuestra realidad que logró un mestizaje tal, que fue olvidada” (p. 58).

Es cierto que reconstruir una historia que ha vetado de sus relatos a un grupo poblacional, no sólo es una responsabilidad ética, sino también funciona como prospectiva para el diseño de un modelo social que ahora no sólo les integre y reconozca, sino que también se prepare para la inclusión de nuevas identidades y formas de ser humano que el nuevo prisma sociocultural actual requiere.

Para las personas afromexicanas no puede seguir siendo motivo de identidad el estigma de ser *negro* en su lugar de destino. Su negritud no implica, desde aquí, cosmovisiones ni cultura, sino más bien les agrupa, signa, distingue y singulariza negativamente por su condición de marginación, discriminación y exclusión social. La adversidad no puede ni debe seguir siendo un elemento de identificación.

La inclusión de esta población afromexicana tanto en la constitución local, como en diferentes legislaciones federales, así como su reconocimiento en los mecanismos de conteo e identificación poblacional, requieren aún mucho trabajo y múltiples voluntades para que tal visibilización política y legal pueda traducirse en mejoras constantes y precisas en las condiciones de vida de las personas afromexicanas, para que puedan preservar sus culturas y para que puedan incluirse legítima, libre e interculturalmente al entramado social.

Fuentes consultadas

Bibliográficas

- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2016). Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. México, D.F.: Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.
- Castillo, A.G. (2017). “Territorio y movimiento social afrodescendiente en Latinoamérica: Miradas desde México y Colombia”. En *Espacialidades*, Vol. 7(1).
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (2011). *Sí Afrodescendencia: Inclusión, reconocimiento, igualdad. Guía para la acción pública contra la discriminación y para la promoción de igualdad e inclusión de la población afrodescendiente en México*. México D.F. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. Movimiento Nacional por la Diversidad Cultural de México. Disponible en https://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/GAP_Afrodesc_ACCS_S_OK.pdf.
- Gómez Danés, P. (1996). *Negros y Mulatos en el Nuevo Reino de León 1600–1795*. Monterrey, Nuevo León: A.G.E.N.L.
- Hass, A. (2019). “La historia de los afrodescendientes en México: visibilizando un pasado común”. En *Revista Mexicana de Política Exterior*, (116).
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2016). *Encuesta Intercensal INEGI 2015. Principales Resultados*. Disponible en: http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825078966.pdf.
- Márquez-Olmos, C. C. (2014). “Categorías de afrodescendencia y sus significados en Venezuela”. En *Perifèria*, 19 (2).



Velázquez, M. E., Iturralde, G. (2016). “Afromexicanos: reflexiones sobre las dinámicas de reconocimiento”. En *Anales de Antropología*, (50).

